

VIVIANA MARIA ORTIZ MUÑOZ // SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN // ASIGNAR

Luz Amparo Riascos Alomia <lriascos@gha.com.co>

Vie 07/06/2024 0:26

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Jessie Daniella Quintero Rincón <jquintero@gha.com.co>

Buena noche.

Informo que hoy 6 de junio de 2024, se asistió a la continuación de la diligencia de pruebas en representación de LIBERTY SEGUROS S.A., en la cual se surtió lo siguiente:

1. Asistencia.

2. Recaudo probatorio:

Testimonios:

DR. CARLOS ARTURO FERRER:

Médico y cirujano 1985.

En Cañaveralejo trabajó hasta el 2016.

Trabaja actualmente en la Cumbre como médico domiciliario.

En qué época atendió a la paciente?

R/. No me recuerdo, pero en la historia clínica está que la atendí.

RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN:

La paciente estaba en trabajo de parto, fue hospitalizada.

Cómo fue la atención en el H. Cañaveralejo?

Fue una atención adecuada, ingresa, se hospitaliza en trabajo de parto activo, se deja evolucionar, se le hizo tacto, y se llevó a un nivel superior.

(...)

Creo que no, porque está en el trabajo de parto, había que darle espera al proceso que venía avanzando.

Al esperar más de una (1) hora nos damos cuenta que no hay descenso por ello tomamos la decisión de remitir.

Es un parto estacionario cuando no avanza (la dilatación).

A las 04:15 se toma la decisión de hacer el traslado, y a las 04:40 llega la ambulancia, es un tiempo adecuado.

SE PUEDE PREDECIR EL EDEMA DE CUELLO UTERINO?

R/. Es una situación que no es previsible, y se da en el proceso del trabajo de parto, uno no puede decir que eso va a ocurrir o no va a ocurrir.

POR QUÉ NO SE SIGUIÓ ATENDIENDO EL PARTO EN LA RED?

R/. Porque el trabajo de parto no avanzó, no se produjo el descenso, por eso ya requería un nivel superior.

PARA EL MOMENTO QUE LA SEÑORA SALIÓ DE LA RED EL FETO PRESENTABA SUFRIMIENTO FETAL? R/. No, en ningún momento, la frecuencia cardíaca estaba entre los límites. No había ningún signo de sufrimiento fetal. Él bebé tenía una frecuencia de 134 estaba en un rango normal.

En el nivel I no podíamos prestar un servicio desde el punto de vista especialista. Aquí había una complicación, no avanzaba, por ello se tenía que llevar a un nivel superior para atender ese parto.

Líquido amniótico estaba completamente claro, en este caso no tenía meconio, por ello no había sufrimiento fetal.

DRA. CLAUDIA.

Médica cirujana.

Hice parte del control prenatal.

Inició control a las 10 semanas. Fue un embarazo de bajo riesgo.

Recibió la atención por enfermería y médico de control prenatal.

Hubo unos retrasos en las consultas de nutrición, no hubo cumplimiento de las citas.

En las evaluaciones los paraclínicos estaban normales.

Se estacionó por falta de dinámica.

En los tiempos ella no presentó problemas.

El peso del bebé no justifica llevar a cesárea.

Para mí el cordón umbilical no dejó descender el bebé.

Este bebé estaba del dorso derecho.

La conducta fue adecuada.

Cuando el Dr. ve que progresa de 6 a 8 y persiste en 8, se toma la conducta de remitir porque no se está autorizado para la oxitocina, por ello se remitió. En el H.U.V., llegó a 10 (de dilatación).

El peso de 4 kilos no significa cesárea

Los tiempos fueron normales, no presentó desgarro, no puede ser la causa.

El expulsivo fue muy corto.

Para mí fue un enclavamiento del hombro posterior. Es algo intrínseco, algo natural, es una posición que adopta el feto.

CIRCULAR EN CUELLO?

R/. Se le enreda el cordón umbilical a nivel del cuello. El 38% no se puede determinar.

NO FUE UN PARTO CON DIFICULTAD. TIENE UNA PELVIS AMPLIA PARA LA SALIDA DEL BEBÉ DE ESE TAMAÑO

Se declara cerrado el debate probatorio.

Un bebé macrosómico puede nacer por parto vaginal

EL PARTO ANTERIOR DE 4 AÑOS SE INDICÓ QUE FUE SIN COMPLICACIONES.

3. SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.

TIEMPO INVERTIDO:

Estudio: una (1) hora.

Desplazamiento: una (1) hora.

Diligencia: 09:00 a.m. - 11:30 a.m. = dos (2) horas y treinta (30) minutos.

TOTAL TIEMPO INVERTIDO:

CUATRO (4) HORAS Y TREINTA (30) MINUTOS.

Cordial saludo,



gha.com.co

Luz Amparo Riascos

Abogada Senior II

Email: Iriascos@gha.com.co | 311 775 37 92

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.